Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006385
Fecha: 09-11-2026

Resolución de 5 de noviembre de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ANÁLISIS DE DATOS DE BASE GEOGRÁFICA.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2027.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-291** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

CSV: d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2026 10:48:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006385
Fecha: 09-11-2026

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

CSV: d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2026 10:48:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006385
Fecha: 09-11-2026

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3 – Investigador iniciado**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

Características de la plaza:

Perfil:

Máster o Licenciatura en Geografía

Tareas a realizar:

Desarrollo de modelos de conocimiento sobre la base de datos geográficos.
Captura, limpieza y carga de datos de base geográfica.
Análisis de correlaciones entre los datos.
Elaboración de mapas temáticos e interoperabilidad.
Difusión de los resultados de los trabajos de investigación.
Elaboración de publicaciones de investigación y divulgación, asistencia a congresos, jornadas de trabajo y ferias profesionales (que podrán suponer labores fuera de la Universidad).
Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por los Acuerdos de 25 de junio de 2025 y de 13 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza)

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e I.U.I. en Ingeniería de Aragón (I3A)

Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2027.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

CSV: d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2026 10:48:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20260000006385
Fecha: 09-11-2026

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Zarazaga Soria, Francisco Javier

Secretario/a: Pueyo Campos, Ángel

Vocal: Nogueras Iso, Francisco Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Béjar Hernández, Rubén

Secretario/a: Latre Abadia, Miguel Angel

Vocal: López Pellicer, Francisco Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica ..... hasta 40 puntos

Máster o licenciatura en el ámbito de la Geografía con especialización en ordenación del territorio .....hasta 30 puntos

Formación complementaria en ordenación del territorio y medio ambiente .....hasta 10 puntos

Apartado 2: Otros méritos..... hasta 60 puntos

Formación en movilidad urbana, planificación urbana o participación ciudadana 1 punto por cada 50 horas de formación .....hasta 5 puntos

Colaboración con grupos de investigación. .....hasta 15 puntos

Publicaciones de investigación relacionadas. con los trabajos a desarrollar..... hasta 15 puntos

Experiencia profesional relacionada ..... hasta 25 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b

CSV: d208bc6896886b87d1f3a2be4e082d3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2026 10:48:00